Sociedad Andina de Importaciones y Repuestos
NIT. 800.157.873-1

CAPITULO VII -ANEXOS

ANEXOS No. 1 ANEXO TÉCNICO (ESPECIFICACIONES MÍNIMAS TÉCNICAS)

El suscrito HECTOR LUGO GONZALEZ obrando como representante legal de la sociedad, SOCIEDAD ANDINA DE IMPORTACIONES Y REPUESTOS LTDA SADIREP , declaro que conozco, acepto y cumpliré la totalidad de los requerimientos técnicos mínimos exigidos en el presente pliego de condiciones, así:

ITEM	ELEMENTO Y/O SERVICIO	DESCRIPCION TECNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	Red de niebla	Red de niebla elaborada en nylon de 15 a 38 mm. Dimensiones: 2.6 a 3.0 m de alto x 9 m de ancho, con cuatro bolsillos. Traer muestra física.	UNIDAD	64
2	Red de niebla	Red de niebla elaborada en nylon de 15 a 38 mm. Dimensiones: 2.6 a 3.0 m de alto x 12 m de frente, con cuatro bolsillos. Traer muestra física.	UNIDAD	64
3	Red	Punta: 2.5 pulgadas/ 5 centímetros aproximadamente. Apertura Malla: 2.30 - 2.50 metros. Paño o Seno: 150 centímetros aproximadamente. Peso: 6 libras aproximadas. Nylon: grosor 1400/3 (#9-3 hebras). NO Plomos. SI Cadena (La cadena debe ir sujeta al perímetro de la apertura de la malla, debe ser cadena eslabonada, inoxidable y galvanizada de 1/8 de pulgada). Estuche o tula para transportar malla cómodamente 	UNIDAD	63
4	Pomada anticoagulante	Pomada anticoagulante a base de bradifaucoma u otro anticoagulante con indicación para el control de murciélago hematófago. Presentación frascos o envase por 100g. Unidad 204 El producto debe contar con registro del ICA vigente, la fecha de vencimiento debe ser al menos 24 meses después de la fecha de entrega	UNIDAD	204

El proponente podrá oferta las especificaciones técnicas establecidas por ítems.

Con la oferta se debe entregar una ficha técnica para cada ítem y una muestra que cumpla con las especificaciones solicitadas del producto.

Para el ítem 4, el producto ofertado debe contar con registro del ICA vigente para lo cual el proponente debe presentar con la propuesta copia de la licencia de venta del producto otorgado por el ICA.

SADIREP

HECTOR LUGO GONZALEZ

MINAGRICULTURA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO

LICENCIA DE VENTA DE INSUMOS VETERINARIOS

CIUDAD	FECHA			VIGENCIA					
Bogotá, D.C.	15 DIA	12 MES	2014 AÑO	DESDE	06 DIA	10 MES	2010 AÑO	HASTA	INDEFINIDO

DE ACUERDO CON LOS DECRETOS Nos. 2141/92, 1840/93 y 4765/08 Y LA RESOLUCION DEL ICA NUMERO 1056 DE 1.996

SE CONCEDE LICENCIA DE VENTA No. **8370 - MV**

A: **MINAGRO INDUSTRIA QUIMICA LTDA.**

PARA VENDER EN EL TERRITORIO NACIONAL EL PRODUCTO DENOMINADO

VAPIREX GS Pomada

CON UNA COMPOSICION GARANTIZADA DE

Cada 1000 g contienen :

Brodifacouma 3-(3-(4'-bromobiphenyl-4-yl)-1,2,3,4-tetrahydro-1-naphthyl)-4-hydroxycoumarin	1.3 g
Excipientes (Vaselina amarilla, color rojo y aceite mineral) c.s.p.	1000,0 g

Periodo de validez: 36 meses

INDICACIONES

Pomada anticoagulante indicada para el control de los murciélagos hematófagos o vampiros. Utilizar en animales rumiantes mayores de 7 meses y en vampiros de la especie *Desmodus rotundus.*

PRECAUCIONES

Manténgase fuera del alcance de los niños y animales domésticos, venta bajo formula del médico veterinario, no almacenar ni aplicar cerca de alimentos o bebidas, evite el contacto con la piel, ojos y boca, utilice guantes durante la manipulación del producto, Uso Veterinario.

EMPAQUES O ENVASES

Frascos de PVC por 100 g, empacado en caja dispensadora de cartón por 12 unidades.
Frasco de PVC por 250 g, empacado en caja dispensadora por 4 unidades.

SUBGERENCIA DE PROTECCCIÓN ANIMAL

Preparó: Edilberto Brito
Vo.Bo. Mc. Allister Tafur Garzón